

continuación, no han podido llevarse a efectos las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC, comparezcan por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Santoña, calle Tomás Palacios, número 2, bajo, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales al día siguiente del plazo señalado.

Se les advierte de que una vez iniciado el procedimiento o cualquiera de sus trámites sin haber comparecido el obligado tributario o representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

También se les advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

- Acto a notificar: Providencia de apremio número 0292000301335/07, recargo ejecutivo.

Nombre: Club D.E. "Mil Junglas Competición", N.I.F. G39576749.

- Acto a notificar: Providencia de apremio número 0292000306436/07, PP Asistencia Sanitaria, SCS.

Nombre: Madrazo Pellón, Carlos, N.I.F. 72062868G.

- Acto a notificar: Providencia de apremio número 0292000301934/07, PP Asistencia Sanitaria, SCS.

Nombre: Martínez Solana Francisco Javier, NIF. 13749092Z.

- Acto a notificar: Providencia de apremio número 0292000303451/07, PP Asistencia Sanitaria, SCS.

Nombre: Rodríguez Cano, Elena, N.I.F. 13755582H.

- Acto a notificar: Providencias de apremio número 0292000300502 y 0292000300514/07, Transmisiones.

Nombre: Terrenos Castañeda, S.L., NIF. B39495916.

Santoña, 20 de marzo de 2007.-El responsable de Oficina, Eduardo Setién Gómez.
07/4275

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencias de apremio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes legales que a continuación en el anexo se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en esta Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Padre Ignacio Ellacuría, 4, bj., de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recursos: De reposición, ante el subdirector general de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en su caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación, según el artículo 223 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Suspensión: El procedimiento de apremio sólo se suspenderá según lo establecido en el artículo 165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

Laredo, 19 de marzo de 2007.-El responsable de Oficina, Francisco Javier Linares Morante.

ANEXO

DEUDOR	DNL/NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
AYUNTAMIENTO DE LIENDO				
ANGEL Mª ANDIA GRANJA	30661301 R	C/Zurbarambarri,29-2º 48007.-Bilbao	IBI URBANA	2.006
ANA B ARRIBA DIOS	16062157 S	C/ Arene,3 48990.-Algorta	-	2.006
LUIS CABO BRAVO	14957674 S	C/Ormetxe,1-4º-izd 48991.-Guecho	-	2.006
DOLORES CANALES ROZAS	13665987 P	C/Guzman el Bueno,139 28003.-Madrid	-	2.006
CONST. AJA E HIJOS S.L.	B39474457	PB Noval, 40 39776.-Liendo	-	2.006
CARMEN CUEVALUS	13618115 E	Av. Lehendakari Agirre,64 48970.-Basauri	-	2.006
Mª MERCEDES FERNANDEZ MORA	14693610 Z	PB sopeña, 32 39776.-Liendo	-	2.006
JOSEPH FLATTERY JAMES	X3919583S	Gº Res. Campo Isabel,2-Bj 39788.-Gurizo	-	2.006
JOSE LUIS FLORES MAGALLON	14519785 T	AV. Madariaga,45-4º 48014.-Bilbao	-	2.006
SILVIA GONZALEZ VALLE	20203094 D	Ur.Vallehermoso,22 39776.-S openia	-	2.006
FCO. JAVIER HERNANDEZ GARCIA	14877301 G	C/Ercilla,20 48009.-Bilbao	-	2.006
LUIS Mª IBARRACHE GONZALEZ	11908642 R	C/Los Templarios,3-2-2º-c 39700.-Castro U	-	2.006
ISAFER 1900 S.L.	B39562806	C/PADRE i. Ellacuria,10 39770.-Laredo	-	2.006
LEOPOLDO LANZA GONZALEZ	13618296 L	PB Sopeña 39776.-Liendo	-	2.006
ISABEL LOPEZ MARTINEZ	20178216 V	Bº La Isca-Ur. La Divisa 39700.-Castro U	-	2.006
CLEMENTE LOPEZ MATEANDO	13681609 J	C/Pedregal,1-4º-dr 39770.-Laredo	-	2.006
MARIA MARRQUIN AVENDAÑO	15518537 T	Pz. Remedios,4 39001.-Santander	-	2.006
JUAN Mª MUGICA GARAY	14914040 N	C/Luis Briñas,19-1º 48013.-Bilbao	IBI URBANA	2.006
LOUIS PAUL ONSA PATRIK	X2239533 T	Rcia. Lorena-Chalet 10 39776.-Hazas	-	2.006
PROM. Y CONSTR. AIXERROTA 2.004 S.L.	B39596531	PB Noval, 40 39776.-Liendo	-	2.006
PROMOT. RESIDENCIAL LIENDO S.L.	B48959019	PB Hazas 39776.-Liendo	-	2.006
MERCEDES RODRIGUEZ RIVERO	720121212 R	Bº Sonabia-Onión 39707.-Castro U.	-	2.006
JUAN SASIA FONCEA	30618517 C	Rcia. Lorena-Chalet 3 39776.-Hazas	-	2.006
SIERRAVISA S.L.	B39465653	Av. Francia,120 39770.-Laredo	-	2.006

07/4278

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Citación para notificación de liquidación de intereses de demora en período ejecutivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el que se dice: "El inicio del período ejecutivo determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de esta Ley y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.", estableciéndose en el mencionado artículo 26.2 d) que el interés de demora se exigirá "cuando se inicie el período ejecutivo, salvo lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 28 de esta Ley respecto a los intereses de demora cuando sea exigible el recargo ejecutivo o el recargo de apremio reducido".

No habiendo sido posible practicar la notificación de la "liquidación de intereses en vía ejecutiva", por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado los